



INFORME

ST-ISO 37001





Retos de entidades públicas en la implementación de sistemas de gestión antisoborno

Antecedentes :

En enero de 2020 se publicó el informe de transparencia internacional, en el cual se indica: “por cuarto año consecutivo, con una puntuación media de 43 puntos en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), la región de las Américas no logra progresar significativamente en la lucha contra la corrupción. En este análisis se evaluaron 32 países. Si bien Canadá es el que tiene la mayor puntuación, con 77 puntos sobre 100, bajó 4 puntos desde el año pasado y 7 puntos desde 2012. En la posición más baja se encuentra Venezuela, con 16 puntos; es, además, uno de los cinco países con menor puntuación a escala global”.¹

Respecto al tema Integridad Política, el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), se indica que la región afronta grandes retos, en los que se identifican que los políticos actúan en su propio beneficio y en detrimento de la ciudadanía; las principales líneas de corrupción donde se han identificado casos son la financiación de partidos políticos y la integridad electoral. Para el cierre de 2019 se había identificado que la corrupción se expandió por lo menos a diez países de América Latina.

Si hablamos del fenómeno del soborno, este también ha impactado de manera significativa a América Latina:

La encuesta realizada por Transparencia Internacional en América Latina reflejó que más de una de cada cinco personas que accedieron a los servicios públicos, como agua o electricidad, habían pagado sobornos el año anterior. Esto equivale a aproximadamente 56 millones de ciudadanos en los 18 países estudiados.

El índice de soborno de América Latina presenta los siguientes resultados: Venezuela 50 %, México 34 %, Perú 30 %, Honduras 28 %, Guyana 27 %, Guatemala 25 %, República Dominicana 23 %, Bahamas 20 %, Colombia 20 %, Panamá 18 %, Jamaica 17 %, El Salvador 14 %, Argentina 13 %, Chile 13 %, y Brasil 11 %.

Respecto al soborno por tipo de servicio prestado, los resultados demuestran que la Policía registra el índice más alto de soborno (24 %) y es el servicio público más propenso a pedir y recibir sobornos, seguido de servicios públicos (19 %) y documentos de identidad (15 %). Las clínicas públicas y los centros de salud tienen el índice más bajo de soborno, aunque el 10 % de las personas que utilizaron servicios de salud en los últimos doce meses pagaron un soborno para recibir la atención médica que necesitaban.

Normalmente este índice de soborno, aunque es recibido por funcionarios del sector público o que trabajan para organizaciones

que ejercen funciones públicas, en la mayoría de los casos es ofertado por ciudadanos del común o empresas del sector privado.

Lo anterior ha generado que los ciudadanos latinoamericanos crean menos en los gobiernos, promoviendo múltiples protestas para exigir cambios estructurales en la política y la legislación aplicable, la forma de operar de las entidades, así como cambios en los gobernantes.²

¹ ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2019- TRANSPARENCIA INTERNACIONAL.

² Datos tomados del informe de transparencia internacional.





El soborno analizado desde la visión de PNUD

Según el análisis realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los costos financieros y económicos de la corrupción son enormes: un billón de dólares se paga en sobornos por año (Instituto del Banco Mundial) y hubo 1,8 billones de dólares en flujos financieros ilícitos desde África entre 1970 y 2008 (Global Financial Integrity, 2010). La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés) es el primer instrumento jurídicamente vinculante contra la corrupción. Al 12 de julio de 2017, la UNCAC tenía 182 Estados Partes.

Al respecto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ahora establecen un vínculo explícito entre la corrupción y las sociedades pacíficas, justas e inclusivas. El ODS 16 y sus metas de reducir el soborno, fortalecer las instituciones y acceder a la información no solo son aspiraciones valiosas en sí mismas, sino que son condiciones fundamentales

para lograr los 17 objetivos. El enfoque del PNUD apunta a fortalecer las instituciones y los sistemas anticorrupción, apoyar la implementación de la UNCAC, mitigar los riesgos de corrupción en sectores esenciales y fortalecer las acciones colectivas de los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado en la lucha contra la corrupción.

Como aporte a la lucha contra el flagelo del soborno, en el año 2016 la ISO generó la norma ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno, con la cual se busca que las organizaciones identifiquen los riesgos que puede conllevar al soborno dentro o fuera de estas, por personal interno, por contratistas o

partes interesadas o por intermediarios, que se definan e implementen controles (debida diligencia, financieros y no financieros, entre otros), que se promueva la concientización de los colaboradores y quienes trabajan en su nombre, que se creen canales de denuncia y su respectiva gestión para las investigaciones, asegurando que no se presentarán represalias por establecer denuncias, entre otros requisitos, con lo cual se pretende mitigar y reducir el fenómeno del soborno.

Es claro que tener un Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) no asegura que este no se presente, pero sí que se pueda enfrentar de manera controlada.





Análisis en el contexto latinoamericano

A nivel mundial, en la última década se han develado mayores casos de corrupción y soborno, algo que no ha sido ajeno a América Latina donde frecuentemente salen a la luz pública casos de soborno, principalmente con funcionarios de las entidades públicas. Esto ha llevado a que los gobiernos de diferentes países, como Ecuador y Perú, generen una legislación más fuerte para combatir estos actos, donde se obliga a las entidades públicas a implementar modelos de gestión de riesgos y controles para prevenir la corrupción; esta legislación, a su vez, ha llevado a que los proveedores de estas entidades y quienes participan en procesos licitatorios implementen sistemas de gestión antisoborno.

Pero al hablar de soborno es importante tener en cuenta que se requieren dos partes: una que ofrece y otra que recibe, esto es clave para la identificación de los riesgos de esta práctica, lo que ha llevado a que algunas entidades de gobierno hayan decidido implementar y certificar sistemas de gestión antisoborno y enfrentar grandes retos. Dentro de estos retos se encuentra el gran número de riesgos que podrían generar soborno al interior de la entidad o en su interacción con otras entidades o la comunidad, la implementación de controles, el temor a reportar denuncias, la sensibilización y capacitación al personal y sus partes interesadas y la asignación de recursos.

Identificación de riesgos

No es fácil que las organizaciones acepten que en sus operaciones o transacciones o en su personal se puedan presentar actos de corrupción o soborno; esto mismo dificulta la identificación de riesgos y sus principales causas, y se deriva de que las organizaciones a lo largo de su existencia han adoptado prácticas “inusuales o antiéticas” que debieron generar alerta en su momento, pero que, ante la falta de una mirada crítica, se convirtieron en una práctica común o normal en el ámbito de operación, sin causar alerta alguna, y que al realizar la cuantificación de los riesgos pueden tener un número bastante alto, lo que puede llevar a irregularidades.

Estas prácticas inusuales pueden presentarse por querer obtener un beneficio extra en una transacción, lo que podría darse en cualquier relación contractual, como agilizar un trámite, obtener un cargo en una entidad, lograr escalamiento de posiciones, entre otros, con lo cual podrían configurarse diferentes delitos.





Implementación de controles

Si es difícil identificar riesgos, aún más complejo es implementar controles. Un número importante de funcionarios públicos abusa de su poder; muchos de ellos se creen intocables y con ínfulas de “usted no sabe quién soy yo”; incurriendo en grandes faltas a los compromisos éticos en el servicio a los ciudadanos y al país. Muchos funcionarios facilitan la consolidación de hechos delictivos (peculado, soborno, corrupción), incluso entre los más altos cargos, y si estos se comportan de esta manera, ¿qué ocurre con aquellos de menor rango? Esta puede ser una pregunta que a diario se hacen este tipo de funcionarios, empresas del sector privado, entidades de control, ciudadanos del común, entre otros. Las prácticas antiéticas en el sector suelen ser muy frecuentes y llevan a que modelos internacionales como el Sistema de Gestión Antisoborno, tengan gran relevancia para que todas las partes interesadas recuperen la confianza en el sector público y sus funcionarios.

Un funcionario de alto rango de un ministerio menciona, al ser entrevistado, que solo cuando se logra credibilidad en el sistema de gestión antisoborno, empoderamiento, un alto compromiso del personal, y cuando los controles van ganando importancia y efectividad, es este mismo personal el que habla de los riesgos de corrupción, de comportamientos antiéticos, de establecer las denuncias;

es decir, se hace multiplicador de la información, en la medida en que los controles se implementan y que la gente ve logros efectivos y siente que el sistema de gestión antisoborno realmente sirve, que el trabajo tiene resultados y se muestra eficacia. Antes era normal recibir obsequios de terceros; por ejemplo un bolígrafo, una agenda u otro tipo de detalles, pero hoy los mismos funcionarios se abstienen de recibirlos porque el sistema de gestión les prohíbe hacerlo, lo que ha tenido un impacto importante en el comportamiento de terceros, como los proveedores, que observan el cambio y confían en el sistema.

Cuando las personas y las organizaciones han perdido la confianza en las entidades públicas por los frecuentes hechos de corrupción y soborno que son de conocimiento público, implementar y mantener un sistema de gestión antisoborno de reconocimiento internacional cobra gran importancia en la recuperación de esa confianza en todas las partes interesadas. Un gran apoyo ha sido disminuir el temor de hablar de soborno, conocer, difundir e implementar mecanismos de control, identificar las prácticas antiéticas, implementar mecanismos efectivos de denuncias (recibir, gestionar y actuar) y lograr la participación de todo el personal. Esta ha sido una de las grandes fortalezas del sector, el sistema de gestión no solo lo conocen al interior, sino también hacia afuera, lo que ha llevado a que denuncias correspondientes a otros gabinetes sean presentadas en un ministerio porque allí sí se investigan.

Siempre habrá reticencia frente a la denuncia por el temor a verse involucrados y porque los denunciadores se convierten en los perseguidos; porque muchas veces no pasa nada con la

investigación, pero sí se generan represalias; por ejemplo, en el caso de proveedores, terminan generando inhabilidades para los denunciadores, o en el caso de los funcionarios pueden ser desvinculados. Cuando las partes interesadas sienten confianza y desde el área de cumplimiento se realiza un acompañamiento amplio y suficiente y se les dan a conocer los respaldos y la confidencialidad de esta información, se genera mayor tranquilidad y confianza y se facilita la investigación. El sistema de gestión no está orientado a encontrar culpables sino a mitigar los riesgos y a ofrecer mejores condiciones para que se esté menos expuesto. En el caso de los indicadores de desempeño del de Economía y Finanzas de Ecuador el número de denuncias ha aumentado; a cierre de 2019 se presentaron 26 denuncias, mientras que de enero a noviembre de 2020 de 284 tramites 40 son denuncias de corrupción, 15 denuncias en Fiscalía, y de estas varias en investigaciones avanzadas, algunas ya en Fiscalía y una con un poco más de avance donde las autoridades ya cuentan con evidencias para determinar un delito. La comunidad está muy pendiente de los resultados de las denuncias, y de cómo avanzan las mismas, realizan veeduría o fiscalización continua.





Buenas prácticas

- Canal de denuncias automático y confidencial.
- Las cláusulas anticorrupción implementadas con proveedores que inician con los que quieren participar desde el proceso licitatorio antisoborno LAFT y conflicto de interés, ofrece una base sólida para tomar acciones, porque ante cualquier incumplimiento frente a estos temas se puede dar por terminado el contrato de forma inmediata.
- Los procesos de capacitación y el cubrimiento de esta en todos los niveles, es un proceso obligatorio en todos los niveles del ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador, refleja el compromiso de la institución con el sistema. Se desarrolla de manera virtual y tiene impacto en terceros que realizan actividades allí; por ejemplo, consultores que buscan replicarlo.
- La gestión de riesgos, parte fundamental de los procesos, pasó de ser algo etéreo a gestionar los predecibles y los impredecibles.

Impacto en otras instituciones

Al implementar un Sistema de Gestión Antisoborno, se logra un impacto positivo con las diferentes partes interesadas:

- Con otras instituciones del Estado, porque dan y piden apoyo.
- Con los proveedores, porque se logran relaciones con entidades que se toman en serio la lucha contra la corrupción y el soborno.
- Organismos multilaterales e Internacionales, porque permiten ganar credibilidad como país que toma las acciones necesarias para utilizar los recursos de forma transparente y eficiente.

En el caso del ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador el tener el SGAS y la política en general del máximo órgano de gobierno, se ha conseguido mejor financiamiento externo en mejores condiciones y reconocimientos internacionales al representante de la organización; así mismo, algunos de sus aliados estratégicos lo han implementado y otras entidades lo han certificado.

Definitivamente el apoyo y los lineamientos del Gobierno nacional en este caso han tenido un efecto positivo en las entidades estatales.





Sistemas de gestión del cumplimiento ISO 37301

Durante el año 2021 la ISO ratificó la norma 37301 planteando las herramientas generales que suministran los requisitos y directrices para establecer, desarrollar, implementar, evaluar, mantener y mejorar un sistema de gestión de cumplimiento que viene a reemplazar a la ISO 19600:2014 guías para la gestión del sistema de cumplimiento. El principal cambio derivado de la entrada en rigor de la ISO 37301 es su carácter certificable a través de la evaluación realizada por un tercero independiente.

Con esta nueva norma se hace evidente la necesidad de las organizaciones de garantizar su continuidad incorporando en su dinámica empresarial una cultura de largo plazo basada en la integridad de todos los actores, sus valores y su actuar, enfocada en cumplir regulaciones, obligaciones y compromisos; que en primer lugar esté validada internacionalmente y en segundo lugar que permee en sus proveedores, clientes y socios estratégico-comerciales.

El objetivo fundamental es lograr que las organizaciones tengan un sistema de cumplimiento eficaz que permita dar cumplimiento a una buena gobernanza, a la regulación del país y de la industria, a la ética y a las expectativas de sus partes interesadas. Es importante conformar equipos de trabajo integrados por expertos que manejen las diferentes prácticas, como anticorrupción, antilavado de activos, privacidad de datos, tratados globales, seguridad y salud, y ambiental, que componen el cumplimiento orientado a atender los requisitos de la norma.

Es importante tener en cuenta que también es punto de referencia para organismos judiciales y regulatorios, en cuanto a sanciones se refiere, puesto que los tribunales han considerado el compromiso de una organización con el cumplimiento a través de este sistema de gestión en el momento de determinar infracciones de las leyes correspondientes.

Contar con este sistema de gestión ayudará a la prevención y el control de incumplimientos.

ICONTEC aliado del cumplimiento y las acciones antisoborno

El soborno, a lo largo de los años, se ha convertido en una de las formas de corrupción más habituales en el ámbito de los negocios en el mundo. Es una necesidad imperiosa que los organismos gubernamentales y las organizaciones, sin importar su naturaleza, establezcan compromisos decididos en la lucha por el cumplimiento, la transparencia y la honestidad como generadores de la cultura de integridad para enfrentar y contrarrestar el soborno y la corrupción.

Las organizaciones pueden optar por la implementación y certificación del Sistema de Gestión Antisoborno con la ISO 37001, que brinda herramientas para asegurar aspectos clave como los siguientes:

- La identificación y gestión de riesgos que podrían conllevar a dar, recibir o participar en soborno.
- El compromiso del más alto órgano de gobierno (Junta Directiva, Junta de Socios, entre otros) y alta dirección (gerentes generales, directores generales, CEO, entre otros).
- La identificación y verificación de cumplimiento de la legislación aplicable a otros compromisos adquiridos de forma voluntaria.
- El establecimiento de los mecanismos y la gestión de las denuncias asegurando la conservación de la confidencialidad y la política de no represalias.
- El establecimiento de compromisos con los aliados estratégicos que contribuyan a enfrentar y reducir el soborno.
- La determinación de políticas para el manejo de regalos, hospitalidad, donación y similares, entre otros.
- La implantación y verificación de eficacia de controles financieros y no financieros.



En este ámbito, ICONTEC brinda a las organizaciones el servicio de certificación de Sistemas de Gestión Antisoborno ISO 37001 que ha sido acreditado por el Organismo de Acreditación de Colombia, ONAC, así como la certificación bajo la ISO 37301 donde todo el equipo de auditores cuenta con amplia experiencia en proceso de cumplimiento y control interno, lo cual nos permite asegurar que las organizaciones tendrán un proceso de auditoría transparente, y con gran aporte en este proceso especializado.

El servicio de certificación al Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001 de ICONTEC cuenta con una serie de controles supervisados por el Consejo Directivo como máximo órgano de gobierno corporativo, los cuales involucran procesos de verificación de debida diligencia para las organizaciones que opten por la certificación, solicitud y verificación de pólizas, verificación de información técnica, auditorías no anunciadas, con lo que se pretende que mantengan activo su sistema de gestión y tengan un impacto positivo en la lucha contra el soborno al interior de su organización, con sus partes interesadas y en las transacciones que realicen.

ICONTEC cuenta con soluciones para apoyar a las organizaciones en la gestión de sus sistemas de cumplimiento con los siguientes servicios:



Evaluación de la conformidad

1. Certificación sistema de gestión antisoborno ISO 37001
2. Certificación sistema de gestión de cumplimiento ISO 37301



Formación

1. Fundamentos SG Antisoborno NTC ISO 37001
2. Auditores internos NTC ISO 37001
3. Curso en 37001 + 37301
4. Curso de contratación pública

Nuestras normas

1. NTC ISO 37301: 2021

Sistemas de gestión del compliance.
Requisitos con orientación para su uso.

2. NTC ISO 37001: 2017

Sistemas de gestión antisoborno.
Requisitos con orientación para su uso.

3. NTC-ISO-IEC-TS 17021-9:2018

Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión. Parte 9: requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión antisoborno.

4. GTC 286:2018

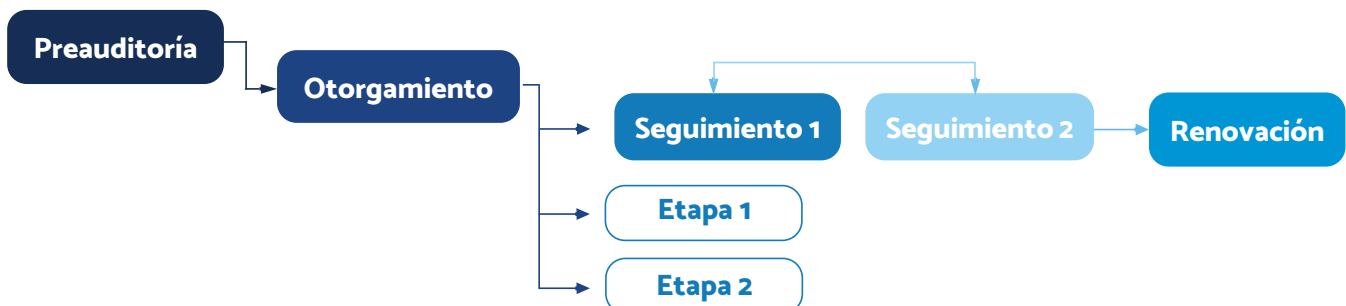
Rama judicial. Directrices para dar cumplimiento al sistema de gestión de la calidad y ambiental para las corporaciones y/o dependencias de la rama judicial. Requisitos.

5. NTC 6378 :2020

Requisitos para el establecimiento de buenas prácticas de protección para la libre competencia

ICONTEC con estos servicios también buscan dejar huella en el aporte a los objetivos de desarrollo sostenible y en la generación de cultura de transparencia y cumplimiento en los países donde presta sus servicios..

Camino a la certificación





Conclusiones

Es una necesidad apremiante para las organizaciones gubernamentales, y del sector real, tomar medidas para enfrentar el flagelo mundial del soborno como principal hecho de corrupción, medidas que acompañen la legislación vigente y en donde el sector privado aporte sus mejores prácticas y su compromiso para asegurar transacciones transparentes, soportadas por la implementación de sistemas de gestión antisoborno.

Las principales organizaciones a nivel mundial han puesto sobre la mesa las asombrosas cifras de corrupción y soborno y han pedido a los gobiernos tomar medidas para enfrentarlos.

En la medida en que las organizaciones fortalezcan sus medidas de control y sean involucradas sus partes interesadas, estas últimas también lo aplicarán con su personal y sus partes interesadas, lo que permitirá formar redes antisoborno, que contribuirán a fortalecer una cultura como sector, agremiación, ciudad y país, que identifique y reduzca las acciones generadoras del soborno como principal riesgo de la corrupción, y contribuya a mejorar la equidad y disminuir la pobreza.

El soborno y la corrupción dejaron de ser temas tabúes, y de la misma manera requieren que se identifique a sus generadores, los factores que los motivan y se creen controles fuertes para enfrentarlos y gestionarlos.

Implementar un sistema de gestión antisoborno contribuye a:

- Tener menores costos asociados a seguros, porque la organización es vista como una entidad con mayores controles.
- Facilitar negociaciones internacionales, así como acceder con mayor facilidad a créditos, subsidios o beneficios con organizaciones internacionales por considerarla como una organización más segura para realizar transacciones.
- Fortalecer la confianza de la comunidad en las instituciones gubernamentales.
- Mayor tranquilidad con clientes y proveedores en la transparencia de las transacciones realizadas.
- Fortalecer la gestión de riesgos de la organización que pueden llegar a tener impacto en el buen nombre de la empresa.
- Contribuir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”.
- Demostrar confianza y transparencia en las actividades realizadas al interior de la organización, como en la relación con la comunidad y las partes interesadas.
- Fortalecer la gestión y el control de actividades con las partes interesadas.
- Promover un trabajo confiable con proveedores, que no comprometa la imagen de la organización.
- Fortalecer la concientización, sensibilización y formación del personal en cuanto al soborno.
- Prevenir la incertidumbre de las transacciones comerciales con clientes y proveedores.





A los colaboradores:

- Reportar con tranquilidad hechos que van en contra de las políticas institucionales y legales sin temor a represalias.



A los objetivos de desarrollo sostenible:

- **Objetivo 8** “Trabajo decente y crecimiento económico”, aportando a la lucha por la corrupción apoyando el crecimiento económico y generando nuevas oportunidades laborales.
- **Objetivo 11** “Ciudades y comunidades sostenibles”, desde el punto de visto privado si ellos aportan desde su dinámica a estas temáticas.
- **Objetivo 16** “Paz, justicia, instituciones sólidas”, fortaleciendo a las instituciones para que no se lleven a cabo prácticas de corrupción o fraudulentas.

ICONTEC es su aliado.

¿Quieres saber más acerca de los servicios?

HAGA CLIC AQUÍ O INGRESA A

<https://www.icontec.org/portafolio-de-servicios/>

Tienda virtual - Compendio

HAGA CLIC AQUÍ O INGRESA A

<https://tienda.icontec.org/>





Colombia

- **Armenia**
armenia@icontec.org
- **Barranquilla**
barranquilla@icontec.org
- **Barrancabermeja**
barrancabermeja@icontec.org
- **Bogotá**
bogota@icontec.org
- **Bucaramanga**
bucaramanga@icontec.org
- **Cali**
cali@icontec.org
- **Cartagena**
cartagena@icontec.org
- **Cúcuta**
cucuta@icontec.org
- **Manizales**
manizales@icontec.org
- **Medellín**
medellin@icontec.org
- **Montería**
monteria@icontec.org
- **Ibagué**
ibague@icontec.org
- **Neiva**
neiva@icontec.org
- **Pereira**
pereira@icontec.org
- **Pasto**
pasto@icontec.org
- **Villavicencio**
villavicencio@icontec.org

Resto del mundo

- **Bolivia**
bolivia@icontec.org
- **Ecuador**
ecuador@icontec.org
- **Honduras**
honduras@icontec.org
- **Panamá**
panama@icontec.org
- **Costa Rica**
costarica@icontec.org
- **El Salvador**
elsalvador@icontec.org
- **México**
mexico@icontec.org
- **República Dominicana**
republicadominicana@icontec.org
- **Chile**
chile@icontec.org
- **Guatemala**
guatemala@icontec.org
- **Nicaragua**
nicaragua@icontec.org
- **Perú**
peru@icontec.org

Canales de atención al cliente:
Bogotá: **607 8888**
Resto del país: **01 8000 94 9000**
cliente@icontec.org